FECHA INFORME: febrero 03 de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. ANSV-017–2026.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	*ANSV-017-2026*
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión ambiental e integral de la Entidad, mediante el soporte técnico en la actualización de instrumentos de gestión, el seguimiento a indicadores, el análisis de compromisos normativos y el acompañamiento en la verificación de requisitos legales, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
CONTRATISTA	LAURA ALEJANDRA RODRIGUEZ SANGUINO
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	MARIA CAROLINA LEON MUÑOZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2026
FECHA DE INICIO	30/01/2026
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	24/12/2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	24/12/2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CIENTO DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($117.360.000),
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A

VALOR TOTAL	CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($117.360.000)
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará el valor del contrato, así: Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio en el mes de suscripción del acta de inicio. Diez (10) pagos iguales por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.800.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar. Un (01) último pago del valor mensual proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio en el último mes de ejecución del contrato.
No. INFORME	1 de 12
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30 al 31 de enero del 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: *2026*
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _____
  FUNCIONAMIENTO __X___
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: *N/A*

Nombre del Proyecto de inversión: *N/A*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($117.360.000)
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$360.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$0
Valor del Presente Pago	$360.000
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$117.000.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	0.31%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar el análisis, actualización y seguimiento de los instrumentos de gestión ambiental institucional, incluyendo el PIGA y planes asociados, mediante la elaboración de insumos técnicos y recomendaciones para su mejora continua	*La contratista dio inicio del proceso de actualización del Plan de Austeridad Componente de Sostenibilidad Ambiental para la vigencia 2026. Así como de la Matriz de Aspectos e impactos ambientales.*	Las evidencias de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación se encuentran en el siguiente link: ENERO	X		
2	Brindar apoyo con la proyección de documentos técnicos, informes técnicos, reportes y conceptos relacionados con el cumplimiento de obligaciones ambientales, requerimientos de autoridades competentes y entes de control que le sean asignados por parte de la supervisión del contrato.	Para el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con el apoyo con la proyección de documentos técnicos, informes técnicos, reportes y conceptos relacionados con el cumplimiento de obligaciones ambientales, requerimientos de autoridades competentes y entes de control que le sean asignados por parte de la supervisión del contrato	Las evidencias de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación se encuentran en el siguiente link: ENERO			X
3	Apoyar en el seguimiento y recolección de evidencias para monitoreo de los indicadores, riesgos y controles asociados a la gestión ambiental e integral, en articulación con el MIPG y el Sistema de Control Interno que le sean asignados por parte de la supervisión del contrato.	La contratista apoyó el registro del informe de Evidencias Austeridad del Gasto Grupo de Servicios Administrativos trimestre IV	Las evidencias de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación se encuentran en el siguiente link: ENERO	X		
4	Apoyar al Grupo de Servicios	La contratista apoyó el registro de los datos en el Inventario de	Las evidencias de las actividades realizadas	X		

	Administrativos en la aplicación de instrumentos relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y otros compromisos ambientales institucionales, conforme a los lineamientos normativos vigentes.	emisiones de gases de efecto invernadero de la entidad.	para dar cumplimiento a la obligación se encuentran en el siguiente link: ENERO			
5	Apoyar con la implementación de estrategias de sensibilización, cultura y gestión ambiental institucional, mediante el acompañamiento en la elaboración de contenidos técnicos y pedagógicos dirigidos a servidores públicos y contratistas de la ANSV.	Para el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con Apoyar con la implementación de estrategias de sensibilización, cultura y gestión ambiental institucional, mediante el acompañamiento en la elaboración de contenidos técnicos y pedagógicos dirigidos a servidores públicos y contratistas de la ANSV.	Las evidencias de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación se encuentran en el siguiente link: ENERO			X
6	Brindar acompañamiento técnico especializado en auditorías, comités, mesas de trabajo y espacios de coordinación institucional, cuando sea requerido, en relación con la gestión ambiental e integral y lo requiera el supervisor del contrato.	Para el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con Brindar acompañamiento técnico especializado en auditorías, comités, mesas de trabajo y espacios de coordinación institucional, cuando sea requerido, en relación con la gestión ambiental e integral y lo requiera el supervisor del contrato.	Las evidencias de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación se encuentran en el siguiente link: ENERO			**X**
7	Cargar los informes de supervisión y actividades y demás documentos contractuales en la plataforma transaccional Secop II.	La contratista realizó el cargue de todos los documentos solicitados en el secop ii para dar inicio al contrato.	Las evidencias de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación se encuentran en el siguiente link: ENERO	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La contratista viene cumpliendo con la ejecución del contrato de acuerdo con lo coordinado.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _X__ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el período evaluado no se han presentado novedades o situaciones frente al desarrollo del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__X___ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Yo, Maria Carolina Leon Muñoz como supervisor del contrato de Laura Alejandra Rodríguez Sanguino, certifico que, durante el período comprendido entre el 30 al 31 de enero de 2026, la contratista ha venido cumpliendo con la ejecución del contrato *ANSV-017-2026.*

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, se realizó la publicación de los documentos necesarios para dar inicio al contrato por prestación de servicios. Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

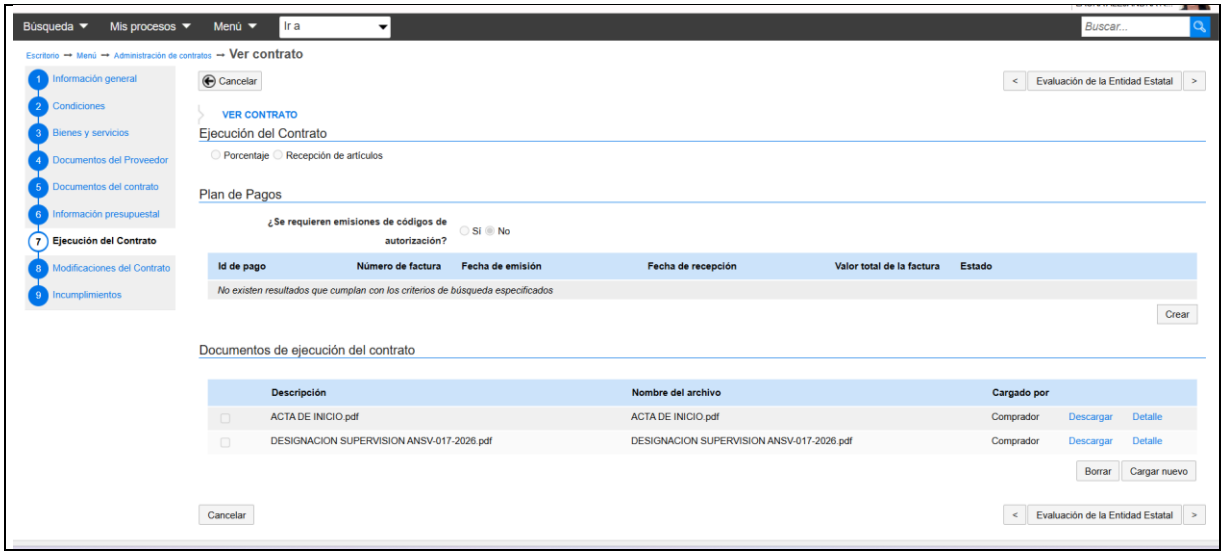

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Yo, Maria Carolina Leon Muñoz como supervisor del contrato de Laura Alejandra Rodríguez Sanguino, certifico que, durante el período comprendido entre el 30 al 31 de enero de 2026, recibo a satisfacción el trabajo realizado por la contratista en el período mencionado.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de TRECIENTO SESENTA MIL DE PESOS M/CTE ($360.000).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Grupo de Servicios Administrativos
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Maria Carolina Leon Muñoz
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Profesional Especializado Grado 20

FIRMA: Maria Carolina Leon M
Digitally signed by Maria Carolina Leon M
Date: 2026.02.06 08:44:48 -05'00'
CC. 52.867.872

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.